



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES 59/2016.

DENUNCIANTE: JUAN CARLOS
FERNÁNDEZ ZULUETA.

DENUNCIADOS: LUIS ALBERTO
GARCÍA HERNÁNDEZ, RAÚL
SANTÍES PORTILLA E IVÁN
ANTONIO ESPINOSA HERMIDA EN
SUS CALIDADES DE SÍNDICO
ÚNICO Y REGIDORES SEGUNDO Y
DÉCIMO, RESPECTIVAMENTE, DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA,
VERACRUZ.

MAGISTRADO PONENTE:
JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

SECRETARIA: ERIKA GARCÍA
PÉREZ.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A TRES DE JUNIO DE DOS
MIL DIECISÉIS.

VISTOS, para resolver los autos del expediente al rubro
citado, relativos al Procedimiento Especial Sancionador
interpuesto por Juan Carlos Fernández Zulueta por su propio
derecho, en contra de Luis Alberto García Hernández, Raúl
Santíes Portilla e Iván Antonio Espinosa Hermida en su
carácter de síndico único y regidores segundo y décimo,
respectivamente, del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz,
por la "supuesta violación a los artículos 134 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 de
la Constitución Política del Estado de Veracruz", y

RESULTANDO

I. ANTECEDENTES. Del escrito de denuncia y demás

constancias que obran en autos, se desprende lo siguiente:

- a) **Inicio del Proceso Electoral.** El nueve de noviembre de dos mil quince, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz (**en lo subsecuente OPLE Veracruz**), celebró sesión de instalación del Proceso Electoral del Estado de Veracruz 2015-2016 para renovar Gobernador y Diputados.
- b) **Periodo de precampañas electorales¹.** De conformidad con lo establecido en el numeral 59 del Código Electoral para el Estado de Veracruz (**en adelante Código electoral**), las precampañas de los partidos políticos fueron del siete de febrero al trece de marzo del año en curso.
- c) **Periodo para el registro de candidatos ante el OPLE Veracruz.** Acorde con lo señalado en el numeral 174 fracción II del Código electoral, el periodo para el registro de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, ante los Consejos Distritales y de manera supletoria ante el Consejo General, transcurrió del diecisiete al veintiséis de abril de dos mil dieciséis.
- d) **Sesión de aprobación de registro de candidaturas.** El dos de mayo del año en curso, el Consejo General del OPLE Veracruz aprobó en sesión especial, el registro de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa.

¹ Consultable en el Calendario Integral publicado en la página electrónica del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, en la dirección <http://www.iev.org.mx/1publica/2015/calendarioproceso2k15.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

- e) **Inicio del periodo de campañas electorales.** De conformidad a lo establecido en los artículos 69 párrafos cuarto y sexto, en relación con el numeral 174 fracción II del Código electoral, el periodo de campañas electorales para diputados locales por el principio de mayoría relativa para el presente proceso electoral será del tres de mayo al uno de junio de dos mil dieciséis².

II. SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EN EL OPLE VERACRUZ.

- a) **Denuncia.** El diecinueve de mayo del año en curso, Juan Carlos Fernández Zulueta, por su propio derecho, presentó escrito de denuncia en contra de Luis Alberto García Hernández, Raúl Santíes Portilla e Iván Antonio Espinosa Hermida en su carácter de síndico único y regidores segundo y décimo, respectivamente, del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, por la "supuesta participación en un acto político electoral en un día hábil, ya que con su sola presencia violan la ley", lo cual de acreditarse sería violatoria de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**en adelante Constitución Federal**) y 79 de la Constitución Política del Estado de Veracruz (**en lo subsecuente Constitución local**).
- b) **Admisión.** Mediante acuerdo de veintidós de mayo de la presente anualidad, el Secretario Ejecutivo del OPLE Veracruz, admitió el escrito de denuncia de mérito y ordenó emplazar a las partes para que comparecieran

² Como se advierte del Calendario Integral publicado en la página electrónica del OPLE Veracruz, en: <http://www.iev.org.mx/1publica/2015/calendarioproceso2k15.pdf>